Introducción a los Sistemas Distribuidos (75.43/75.33/95.60) Reglamento

Esteban Carisimo, Juan Ignacio Lopez Pecora, J. Ignacio Alvarez-Hamelin Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires

1 de Marzo de 2023

Resumen

Este es le reglamento que las y los estudiantes deben cumplir y respetar para aprobar la asignatura "Introducción a los Sistemas Distribuidos". En este documento se explicarán los métodos de evaluación y formas de calificación.

Palabras clave — Socket, protocolo, latencia

1. Aspectos a ser evaluados

Los y las estudiantes que se encuentren correctamente habilitados a cursar la materia deberán cumplir con los requisitos que en este documento se detalla, para que una vez terminado el cuatrimestre puedan aprobar el curso práctico. Los aspectos que los docentes considerarán para aprobar a las y los estudiantes son los siguientes:

- 1. Aprobación de las diferentes instancias de evaluación.
- 2. Cumplimiento del código de buena conducta.
- 3. Asistencia a las clases.

La cátedra no le concederá ninguna excepción a los y las estudiantes que no cumplan con la totalidad de los aspectos a evaluar. Desobedecer este aspecto conducirá a que los y las estudiantes no sean evaluados de la misma forma. Es necesario remarcar que bajo ningún concepto se podrá admitir como estudiante del curso a aquel individuo que no cumpla con los requisitos de correlatividad impuestos por el plan de estudios de su carrera:

- 75.43-Introducción a los Sistemas Distribuidos (Ingeniería Informática), es 75.08 Sistemas Operativos.
- **75.33-Redes y Teleprocesamientos I** (Licenciatura en Análisis de Sistemas plan 1986) 75.08 Sistemas Operativos y 75.15 Base de Datos.
- 95.60-Redes y Aplicaciones Distribuidas (Licenciatura en Análisis de Sistemas plan 1986 Versión 2014) (conocido como plan nuevo), son 95.05-Base de datos y 95.03-Sistemas Operativos.

1.1. Métodos de evaluación

Las y los estudiantes del curso serán evaluados a través de las siguientes metodologías a lo largo del cuatrimestre: un parcial, entrega de trabajo prácticos, y su participación en la teórica. Para poder aprobar la materia se exige cumplir con los requisitos de cada una de las formas de evaluación.

1.1.1. Parcial

El curso cuenta con un único examen parcial, el cual tendrá dos instancias de recuperación para aquellos que hayan reprobado (nota inferior a 4), en las instancias anteriores. Dado que es condición necesaria pero no suficiente contar con el parcial aprobado para aprobar la materia, quienes reprueben el último recuperatorio deberán recursar la materia.

1.1.2. Trabajos Prácticos

A lo largo del curso se realizarán trabajos prácticos, los cuales serán calificados, y su calificación formará parte de la nota del curso. Los y las estudiantes que desaprueben un trabajo práctico deberán recursar la materia sin importar si cuentan con el resto de los requisitos para aprobar el curso. No se aceptarán entregas fuera de termino bajo ningún concepto y no se aceptarán reentregas de los trabajos prácticos.

El Campus virtual (http://campus.fi.uba.ar/) será el único medio para la entrega de los trabajos prácticos.

1.1.3. Participación en la Teórica

Se requiere que los y las estudiantes sigan los textos de referencia provistos por el Profesor responsable a lo largo de la cursada. Así mismo se valorará la participación en clases de las y los estudiantes. Dichos requerimientos son imprescindibles y se evaluarán a largo de cada una de las clases teóricas.

1.2. Código de conducta

El objetivo y desafío de la cátedra, es que los y las estudiantes puedan aprender, entender e interiorizarse con los temas presentados a lo largo del cuatrimestre. Para que esto suceda, docentes y alumnas/os dedicaremos gran cantidad de horas a lo largo del cuatrimestre. Por este motivo, estará severamente sancionado todo aquel estudiante que incurra en la copia durante el parcial o cualquier otra actividad práctica. También será penado todo aquel que entregue trabajos prácticos parcial o totalmente replicados de trabajos entregados por alumnos y/o alumnas durante cuatrimestres anteriores. Cualquiera de estas acciones causará la pérdida de la cursada.

1.3. Asistencia

La asistencia a las clases prácticas y teóricas es obligatoria, y se exigirá un $85\,\%$ de asistencia para mantener la regularidad en la materia.

2. Composición de la nota de cursada

La nota del curso estará dada por la siguiente fórmula, siempre y cuando se respeten todos los requisitos previamente explicados.

$$Nota_Cursada = 0, 4 \times Parcial + 0, 4 \times \frac{1}{n} \times \sum_{n=1}^{n} TP_i + 0, 2 \times Nota_Teorica$$

Para que esta nota se tome como válida se deben cumplir también los siguientes requisitos:

- Nota parcial ≥ 4
- Cantidad de TPs reprobados = 0
- Cumplimiento del Código de conducta
- Asistencia al menos al 85 % de las clases

Aquellas y aquellos estudiantes que obtengan una $Nota_Cursada \ge 8$ serán promocionados (notar que si se decide aplicar alguna técnica de redondeo no se aceptarán reclamos en caso de que no se llegue a la nota por algún centésimo).

3. Para recursantes

Todos los alumnos y las alumnas que hayan cursado anteriormente la materia y la hayan abandonado o recursado deberán volver a realizar la totalidad de las instancias de evaluación, sin importar si son idénticas a las de cuatrimestres anteriores.